

"Todo sirve y es bienvenido": Ministra Steinert respalda obligar a colegios y consultorios a denunciar a migrantes irregulares



La ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, abordó la indicación presentada por el subsecretario del Interior, Máximo Pavez, que propone obligar a instituciones de salud y educación a denunciar a migrantes que se encuentren en situación irregular.

En conversación con Radio Agricultura, la secretaria de Estado valoró la iniciativa y sostuvo que "todo sirve, por supuesto que todo sirve, así que es bienvenido. Recordemos que hay una responsabilidad de la persona que ingresa al país; debería hacerlo de manera regular o regularizar su situación". "Todo lo que ayude para que tengamos un control migratorio adecuado, debemos instar a que sea así", agregó.

Respecto del fenómeno de la migración irregular, Steinert afirmó que "las organizaciones crimina-

La titular de Seguridad defendió la propuesta del subsecretario Pavez para mejorar el control migratorio, vinculó el ingreso clandestino con el crimen organizado y aseguró que, pese a las críticas por las cifras, las expulsiones se están ejecutando de manera constante.

les tienen que ver, en general, con la llegada de personas extranjeras que ingresaron de manera irregular".

En esa línea, explicó que anteriormente existía una dificultad importante para identificar a quienes ingresaban clandestinamente al país. "Teníamos un tema complejo

con que no sabíamos quiénes eran las personas, porque no existía un registro de ellos en nuestro territorio nacional. Eso es un desafío tremendo", señaló.

La ministra también detalló parte de las acciones que se están desarrollando para enfrentar esta situación, mencionando los operativos de control migratorio realizados en distintos puntos del país.

"Operativos de control migratorio que se han hecho, por ejemplo en la Vega Central, que sabíamos a través de una labor de inteligencia que podíamos ubicar determinadas personas ahí que se encontraban de manera irregular vinculadas a delitos", explicó.

Asimismo, detalló el procedimiento que se sigue una vez detectadas personas en condición migratoria irregular. "El Ministerio de Seguridad coordina a través de la PDI para ver su estatus migratorio,

se le saca un RUT para que tenga una identidad en el país y después se hace el proceso de expulsión. Esa persona puede recurrir ante los tribunales de justicia para regularizar su situación o evitar que sea expulsada. Si efectivamente se confirma esta expulsión entra el Ministerio del Interior a realizar las gestiones necesarias para que se haga efectiva esa migración", indicó.

Finalmente, Steinert reconoció que las expulsiones no se realizan en la magnitud que algunos sectores esperan, aunque aseguró que sí se están concretando de manera periódica.

"Yo sé que no es de la manera que todos quisiéramos en cuanto a la cantidad, pero sí se están llevando a cabo con una programación constante cada cierto tiempo", concluyó.